

Oswaldo Jarrín, compilador

Memoria del proyecto
**Política Pública de
Seguridad Ciudadana**
Primera fase



SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

 **Fundación
Esquel**

REF. 103110

103110

BIBLIOTECA - FLACSO - E C
Fecha: 15 Sept. 2004
Compra:
Proveedor:
Código:
Donación: FLACSO Ecuador

© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria,
Quito – Ecuador
Telf: (593-2-) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec

Fundación Grupo Esquel
Av. Colón 1346 y Foch
Edificio Torres de la Colón
Mezzanine, of. 12
Telf: (593-2) 2520001
www.esquel.org

ISBN:-

Índice

Presentación	11
Prólogo	
El Proyecto “Política Pública de Seguridad Ciudadana”	13
Oswaldo Jarrín	
Introducción	
<hr/>	
Encuesta de victimización	
Área Urbana Quito, Guayaquil y Cuenca	17
Nilhda Villacrés	
La Seguridad Ciudadana a partir de la justicia social	65
Cornelio Marchán	
Responsabilidad social en la Seguridad Ciudadana	69
José Castro	
Perspectivas locales de Seguridad Ciudadana	
<hr/>	
Seguridad y convivencia	77
Juan Carlos Melián	
El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	81
Lorena Vinueza	

Temas transnacionales en las agendas de seguridad de la Región Andina	87
Adrián Bonilla	
Modelo de gestión pública para la seguridad en Bogotá	93
Hugo Acero	
Diagnóstico y propuestas para la seguridad ciudadana de Guayaquil	99
Gaitán Villavicencio	
Seguridad Ciudadana: la falsa neutralidad del concepto	105
Xavier Andrade	
De la Seguridad Pública a la Seguridad Ciudadana	111
Lucía Dammert	
Policía exitosa, policía indolente: nuevas tendencias en Seguridad Ciudadana	119
Juan Carlos Ruiz	
Hacia una propuesta de política pública de Seguridad Ciudadana	129
Alexei Páez	
 Perspectivas nacionales de Seguridad Ciudadana	
<hr/>	
Fuerzas Armadas, seguridad y sociedad	139
Germán Montenegro	
El plan de prevención del delito urbano en Argentina	145
Mariano Ciafardini	
Estrategia nacional de Seguridad Ciudadana: lo local y lo nacional ..	151
Fredy Rivera	
Modelo de gestión pública para la ciudad de Bogotá	157
Claudia Gómez	

Estructura del sistema, políticas a nivel nacional para la gestión administrativa de la seguridad y convivencia ciudadana	169
Beatriz Otero	
La Junta de Seguridad Ciudadana: el caso de Sucumbíos	177
Oswaldo Jarrín	
La reforma policial en Colombia	189
Estela Baracaldo	
Lineamientos de política integrada nacional para la seguridad	197
Philip Hughes	
.....	
Guardia Nacional y “Homeland Security”	201
Tom Leonard	

Anexos

Anexo 1. Discursos

Paco Moncayo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito	205
Fernando Carrión, Director de FLACSO Sede Ecuador	207
Gaitán Villavicencio, representante de la Universidad de Guayaquil ...	211
Carlos Castro, Vicealcalde de Cuenca	213

Anexo 2. Talleres

Quito	217
Guayaquil	225
Cuenca	232
Coloquios en Nueva Loja y Tulcán	241

Anexo 3. Acuerdo de Tabacundo	244
--	-----

Anexo 4. Editoriales	247
-----------------------------------	-----

En la ciudad de Guayaquil 6 de cada 10 consideran que en su barrio los moradores se arreglan solos. En Quito y Cuenca 4 de cada 10 consideran que en su barrio cada uno se arregla solo en su barrio.

En los encuestados de la ciudad de Quito, la mitad considera que los moradores de sus barrios generalmente se ayuda; este porcentaje es más bajo para la ciudad de Cuenca (33%) y más aún para la ciudad de Guayaquil (25%)

De acuerdo al nivel educativo, 7 de cada 10 sin educación formal considera que habita en barrios en los que los moradores se las arreglan solos para resolver sus problemas. En los restantes, tanto en los de instrucción básica y primaria, como en los de secundaria y superior, 5 de cada diez considera que habita en barrios en los que esto sucede.

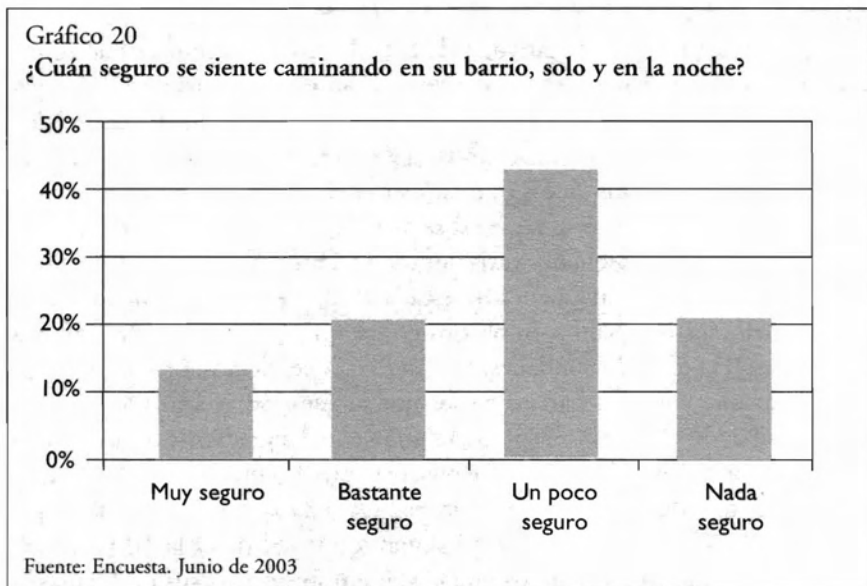
Este comportamiento se repite si se analiza por nivel educativo en cada ciudad, con algunas pequeñas variaciones. En Quito 5 de cada 10, en Guayaquil 7 de cada 10 y en Cuenca 8 de cada 10 de los que no tienen instrucción formal cree que habita en barrios en los que la gente resuelve sola sus problemas. En todas las ciudades, tomando en cuenta la valoración total de considerar que viven en barrios en los que la gente se ayuda (Quito 45%, Guayaquil 25% y Cuenca 33%) existe una pequeña gradiente de acuerdo al nivel de instrucción. El contraste se observa entre los que no tienen instrucción y el resto (educación básica, primaria, secundaria y superior) en los que 4 de cada 10 (Quito), 6 de cada 10 (Guayaquil) y 4 de cada 10 (Cuenca) creen que habitan barrios en los que la gente resuelve sola sus problemas.

¿Tendrá alguna relación el grupo de edad y la valoración del tipo de barrio en el que consideran que viven los entrevistados? La información recolectada demuestra que esta variable no pesa en la valoración de si se ayudan o no en el barrio en el que residen.

Si se realiza este análisis por ciudades no se observan diferencias importantes. Solamente en Quito se identifica una pequeña variación, los más jóvenes (20 a 30 años) tienen en mayor porcentaje que el resto la percepción de que los barrios en los que viven se caracterizan porque los moradores resuelven solos sus problemas. En el resto de ciudades no hay diferencia entre los grupos de edad y la valoración del tipo de barrio en el que habitan.

Seguridad en el barrio en la noche

Otro elemento importante es la percepción de seguridad en las noches en sus barrios de vivienda y las diferencias por ciudad, sexo, nivel educativo y rango de ingreso



Solamente 2 de cada 10 de las personas entrevistadas, se sienten seguras, al caminar solas en su barrio en la noche. En cambio 7 de cada 10 se sienten poco o nada seguros. Hay que enfatizar que esto sucede en su barrio, en el que viven, el que conocen y donde son conocidos.

6 de cada 10 entrevistados de Quito y Cuenca y 7 de cada 10 de Guayaquil consideran que es poco o nada seguro caminar en su barrio durante la noche. Esta afirmación no tiene relación con la edad del entrevistado

Por nivel educativo, en la ciudad de Quito se identifica una gradiente en la valoración de la seguridad de caminar en su barrio durante la noche. A mayor nivel de instrucción 6 de cada 10 creen que es poco o nada seguro, en tanto que entre los que no poseen instrucción 9 de cada 10 tiene esa idea de la seguridad de caminar en su barrio.

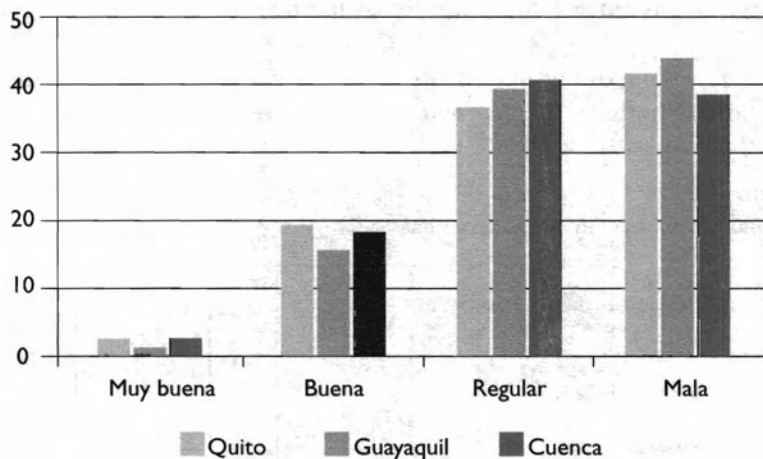
En las ciudades de Guayaquil y Cuenca no se identifica relación entre nivel educativo y la valoración de poder caminar durante la noche en su barrio.

Actuación de la policía en el barrio

Una forma de incidir en la prevención de la violencia es la cercanía y actuación de la policía.

Gráfico 21

¿Cómo consideran la actuación de la policía cuando en el barrio ocurre un delito?



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

La valoración de la actuación de la policía cuando ocurre un delito no tiene grandes diferencias entre las ciudades. 8 de cada 10 afirman que la actuación de la policía es regular o mala. 4 de cada 10 la consideran mala. Solamente 2 de cada 10 creen que la actuación de la policía es buena y solamente de 1 a 3 de cada 100 afirman que es muy buena.

El 44 % de los entrevistados de Guayaquil considera que la actuación de la policía es mala; este porcentaje de valoración es ligeramente inferior en Quito (41%) y en Cuenca (39%).

De acuerdo al nivel educativo no se observan grandes diferencias. Solamente en Quito se identifica que la valoración de la actuación de la policía, como mala tiene una ligera gradiente. A menores niveles de educación se valora en mayor porcentaje como mala la actuación de la policía.

Entre el 70 al 90% de los entrevistados considera que la actuación de la policía es entre regular y mala. Esto independientemente de la ciudad y del nivel educativo de los entrevistados.

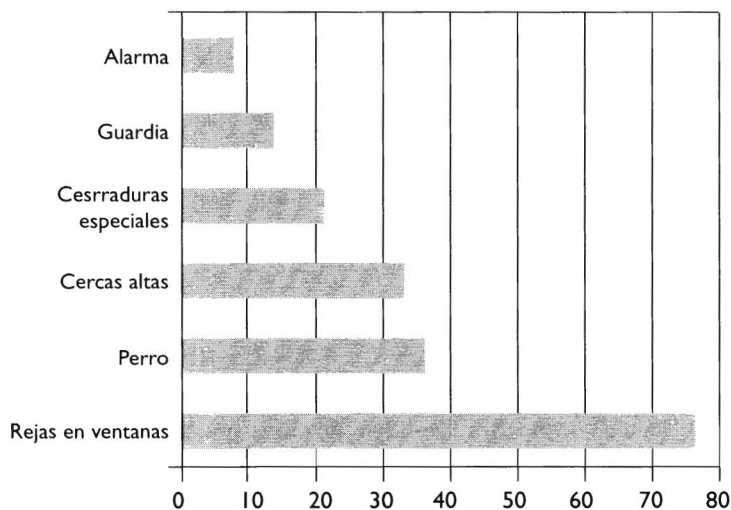
No se identifican diferencias entre las ciudades y tampoco entre los grupos de edad de cada una de ellas con relación a la valoración de la actuación de la policía.

Medidas de prevención del delito de las familias

Las formas como los hogares toman decisiones para su protección es importante porque influencia las formas de reraconamiento entre vecinos.

Gráfico 22

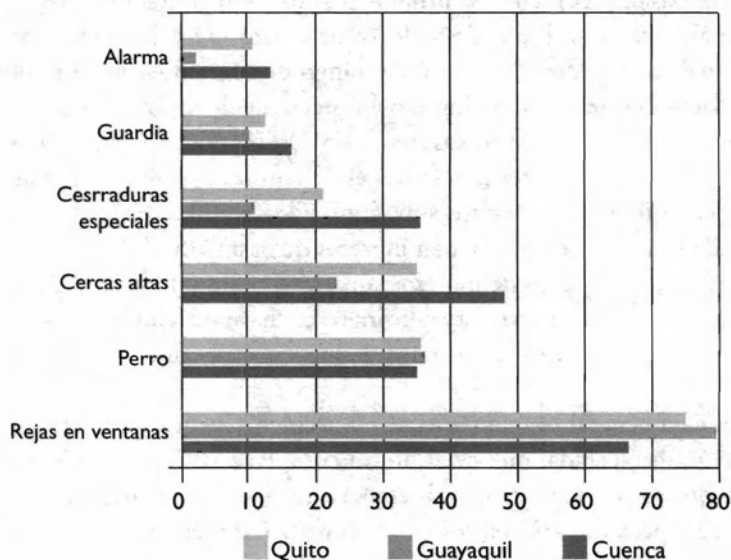
Formas de protección de las viviendas



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

Gráfico 23

Formas de protección de las viviendas según ciudad



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

La protección más utilizada para las viviendas es la colocación de rejas en las ventanas (75.6%), a distancia se ubican la disponibilidad de perros, la construcción de cercas, disposición de cerraduras especiales (36; 33 y 21%)

Son bastante menos utilizadas la contratación de guardias de seguridad y la instalación de alarmas (13,8 y 8.6%)

La utilización de las distintas formas de seguridad en las tres ciudades es similar. Quizá es llamativo que las cercas altas, cerraduras especiales, guardias y alarmas son porcentualmente menos importantes en Guayaquil que en Quito y Cuenca.

Al analizar las formas de protección de las viviendas de acuerdo al nivel educativo de los encuestados se identifica una gradiente muy clara pues a niveles de instrucción más altos le corresponden porcentajes mayores de utilización de cualquiera de las formas de protección. Por ejemplo en Quito del nivel educativo básico y primario el 10% utiliza cerraduras especiales, en tanto que entre los de secundaria y superior lo hace el 27%; en Guayaquil de los

de instrucción básica y primaria el 13% utiliza rejas altas en tanto que entre los de educación secundaria y superior lo hace el 30%; en Cuenca de los de instrucción básica y primaria recurren a guardia de seguridad el 10% y esta forma de protección utiliza el 23% de los de mayor nivel de instrucción.

Si el análisis se realiza de acuerdo al rango de ingreso también se observa una relación entre rango de ingreso y porcentaje de utilización de las distintas formas de protección de las casas. En Quito, aquellos que tienen un ingreso de hasta 100 dólares mensuales el 7% utiliza alarmas, mientras que entre aquellos que tienen ingresos superiores a los \$ 600 lo hace el 43%. En Guayaquil el 11% de los que tienen ingresos de hasta 100 dólares usa cerraduras especiales y entre los de ingresos superiores a \$600 lo hace el 25%. En Cuenca el 18% de los que tienen ingresos de hasta 100 dólares se vale de perros como protección y entre los de ingresos superiores a \$600 lo hace el 63%.

Aunque en general se mantiene la relación, en Cuenca se observa, en la información recolectada, que no es lineal completamente pues existen formas de protección que no tienen diferencias de acuerdo al rango de ingreso (cerraduras especiales 36% en los de menores y también en los de mayores ingresos, rejas 73% en los dos grupos)

Armas en los hogares

Otro elemento importante es el comportamiento de los hogares con respecto a la tenencia de armas el porcentaje de armas en los hogares por ciudad es el siguiente

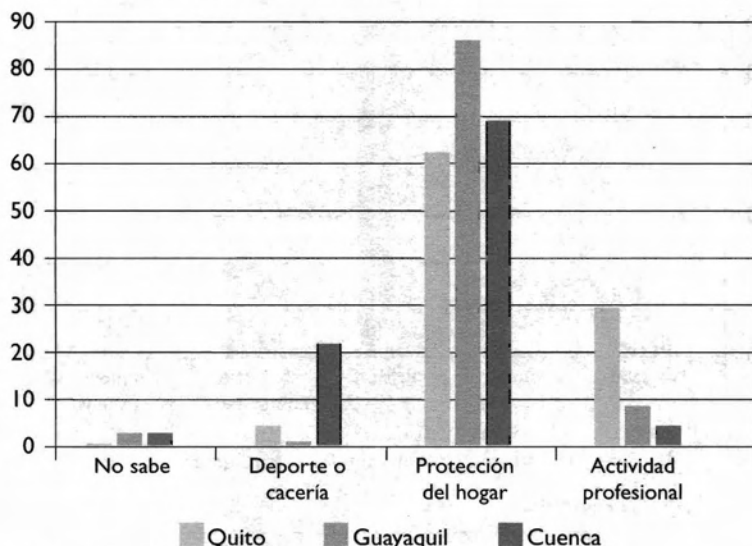
Las razones para mantener armas de fuego en los hogares se explican en el gráfico "formas de protección de las viviendas según ciudad".

Nueve de cada 10 armas que existen en los hogares de Guayaquil lo son para protección del mismo, en Cuenca y Quito tienen esa característica 7 de cada 10. En Cuenca llama la atención que un 20% de los hogares encuestados disponen de arma para deporte o cacería.

En Quito el 30% de los hogares que disponen de arma afirman que ésta es para actividad profesional. Esta categoría en Guayaquil es del 10% y en Cuenca del 4%.

Gráfico 24

Disponibilidad de armas y razones para tenerlas



Fuente: Encuesta, Junio de 2003

Opinión de hogares sobre penas según delito

Es importante la opinión de los hogares sobre las penas con relación a los delitos y 3evidencia también su actitud frente a la violencia e inseguridad.

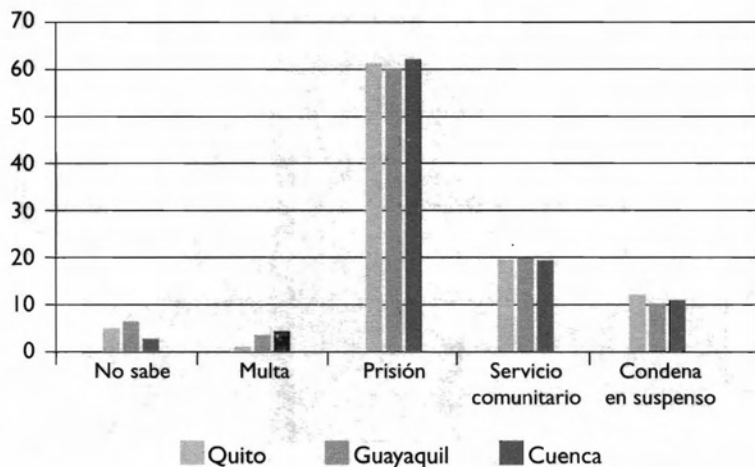
6 de cada 10 consideran que a un ladrón reincidente en robo de vehículos o viviendas debería someterse a prisión. Apenas 2 de cada 10 consideran que deberían hacer servicio comunitario.

No existen diferencias en la apreciación entre los entrevistados de las tres ciudades. Se mantiene el criterio de separación para castigar y evitar que sigan actuando de esa manera. Lógicamente en las condiciones en las que se desenvuelve el sistema carcelario o de "rehabilitación social" esto no significa más que la exclusión de los actores en los tiempos establecidos por las leyes, sin que ello sea garantía de que quien es así castigado no vuela a reincidir.

Los resultados encontrados informan de la necesidad de intervenir en la forma de actuar frente a la violencia e inseguridad desde un enfoque más preventivo que sólo represivo.

Gráfico 25

Pena para reincidentes de robo de vehículos o viviendas



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

Cuando se analiza entre varones y mujeres lo que piensan sobre la pena que debería darse a los reincidentes de robo a vehículos o a viviendas las respuestas son porcentualmente similares a las anteriores y sin diferencias entre sexos.

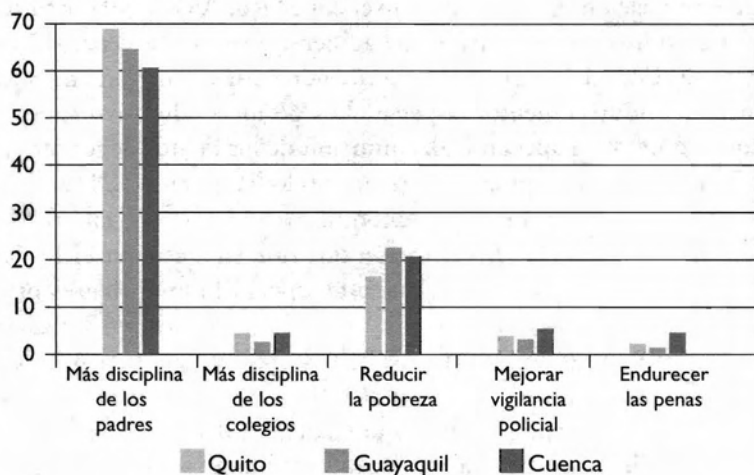
Opinión de los hogares de formas de reducir el delito entre jóvenes

De 6 a 7 encuestados expresan que para reducir el delito entre los más jóvenes lo más importante es mejorar la disciplina de los padres. 2 de cada 10 se manifiestan por la reducción de la pobreza como un mecanismo importante para reducir estos delitos en este grupo de edad y en porcentajes bajos conceden a otras opciones (entre un 2 a 5% para cada una de las otras posibilidades como mejor disciplina en los colegios, mejor vigilancia policial o aumentar / endurecer las penas).

En las distintas ciudades las diferencias son muy pequeñas y todas tienen el mismo patrón de percepción sobre el problema y su potencial forma de modificación.

Gráfico 26

¿Cuál cree que es la forma más eficiente de reducir el delito entre los más jóvenes?



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

Tabla 17

¿Cuál sería la forma más eficiente de reducir el delito en los más jóvenes?

Nivel	A		B		C		D		E		Total	
	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
No informa	2	100.0									2	100
Ninguna	23	67.6	1	2.9	5	14.7	2	5.9	3	8.8	34	100
Básica y primaria	568	69.8	25	3.1	155	19.0	51	6.3	15	1.8	814	100
Secundario	605	63.4	52	5.4	216	22.6	50	5.2	32	3.4	955	100
Superior	331	64.1	25	4.8	121	23.4	19	3.7	20	3.9	516	100
Total	1529	65.9	103	4.4	497	21.4	122	5.3	70	3.0	2321	100

A: Más disciplina de parte de los padres B: Más disciplina en los colegios

C: Reducir la pobreza D: Mejorar vigilancia policial E: Aumentar/endurecer penas

Fuente: Encuesta. Junio de 2003

Al realizar este análisis por nivel de educación, entre el 60 y 70% asevera que se debe imponer más disciplina por parte de los padres. A la reducción de la pobreza le conceden importancia entre el 15 y el 23%, esto de manera creciente en relación directa con el nivel educativo. Algo similar ocurre pero en relación inversa con el papel del aumento / endurecimiento de penas. A mayor nivel de educación se le concede porcentualmente una menor importancia al endurecimiento de penas. Los de nivel educativo superior le conceden en un 4% papel en la disminución de los delitos de los más jóvenes, en tanto que los de ninguna instrucción lo hacen en el 8.8%.

La reducción de la pobreza para modificar este fenómeno en un 23% lo consideran importante los de educación superior, en tanto que el 14.7% de los de ninguna instrucción creen que este aspecto es importante con esos fines.

El nivel de ingreso no se relaciona con la opinión que tienen los entrevistados sobre los aspectos que se deberían tener en cuenta para poder reducir el delito en los jóvenes. El mayor porcentaje (60 a 70%), independientemente de su ingreso, asevera que es indispensable mayor disciplina por parte de los padres para lograr la reducción del delito en los más jóvenes. Entre el 20 y 30%, de la misma manera sin relación con el ingreso, considera que la reducción de la pobreza es importante para esta reducción.

La edad tampoco juega en la opinión que tienen los entrevistados sobre los aspectos que se deberían tener en cuenta para poder reducir el delito en los jóvenes. El mayor porcentaje (60 a 70%), independientemente de su edad, cree se necesita mayor disciplina por parte de los padres para lograr la reducción del delito entre los más jóvenes. Entre el 20 y 30%, de la misma manera sin relación con la edad, piensa que la reducción de la pobreza es importante para esta reducción.

Tabla 18
¿Qué pena debería recibir un ladrón reincidente?

Nivel	A		B		C		D		E		Total	
	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
No informa					1	50	1	50			2	100
Ninguna	3	9.4	1	3.1	19	59.4	2	6.3	7	21.9	32	100
Básica y primaria	63	8.0	27	3.4	445	56.8	146	18.6	102	13.0	783	100
Secundaria	26	2.8	22	2.4	588	63.1	175	18.8	121	13.0	932	100
Superior	15	3.0	12	2.4	322	63.6	119	23.5	38	7.5	506	100
Total	107	4.7	62	2.7	1375	61.0	443	19.6	268	11.9	2255	100

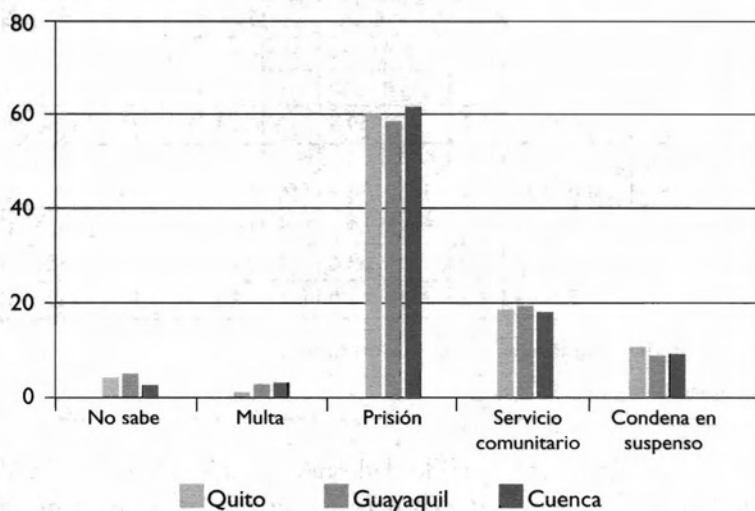
A: No sabe B: Multa C: Prisión D: Servicio comunitario E: Condena en suspenso
Fuente: Encuesta. Junio de 2003

Seis de cada 10 afirman que para los ladrones reincidentes debería establecerse como pena la prisión, esto sin mayores diferencias entre los distintos niveles educativos. El servicio comunitario es propuesto por el 6 al 24% de los encuestados y porcentualmente con una gradiente creciente desde los de ninguna instrucción (6.3%) y el 23,5% de los de nivel educativo superior.

El establecimiento de multas tiene porcentajes bajos en todos los grupos de nivel educativo.

Gráfico 27

¿Qué pena debería recibir un ladrón reincidente, según ciudad?



Fuente: Encuesta. Junio de 2003

No existe variación entre los encuestados de las tres ciudades sobre la pena que deberían recibir los ladrones reincidentes. La mayoría de entrevistados (60%) considera que la prisión es el castigo adecuado. El servicio comunitario es también una opción importante en el 20% de los casos.

En la valoración de la pena que deberían recibir los reincidentes no interviene la edad de los entrevistados. La importancia y secuencia de las distintas opciones es la misma, en general, en todos los grupos de edad.

Cuando el análisis se realiza por nivel de ingresos se mantiene la misma jerarquía. Sin importar la ciudad, en todos los niveles de ingreso, la prisión es la pena que se afirma como más adecuada en caso de reincidencia de delito (60%); le sigue en importancia el servicio comunitario (20%)

En la ciudad de Quito se observa una relación, a mayor nivel de ingresos se considera porcentualmente con mayor fuerza a la prisión como la pena más adecuada para castigar las reincidencias. En Cuenca sucede exactamente lo contrario y en Guayaquil no se establece ningún ordenamiento.

Conclusiones

- El objetivo final de la medición de la victimización es clarificar por qué las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, para que sean verdaderamente eficaces y respetuosas con los derechos de todas y todos los ciudadanos, han de construirse sobre el reconocimiento de las diferentes necesidades de cada colectivo en esta materia, y por esta razón el compromiso es de todos.
- Una encuesta de victimización permite conocer con mayor exactitud lo que está sucediendo en una localidad con relación a delitos contra las personas y los hogares puesto que no todos se denuncian y, por lo tanto, nunca serán parte de los sistemas de información establecidos.
- El índice de victimización expresa el porcentaje de personas (mayores de 15 años) que fueron víctimas de por lo menos alguno de los siguientes delitos durante los últimos 3 años: delitos a las personas (robo con y sin fuerza, ofensas sexuales, ataque/amenaza, daño psicológico); delitos a los hogares (robo vivienda, robo vehículo, fraude al consumidor, corrupción/soborno)
- El índice de victimización en el área urbana de Quito, Guayaquil y Cuenca es de 22%. Una de cada cinco personas ha sido víctima de cualquiera de estos delitos No hay diferencia en el índice de victimización entre las ciudades estudiadas.
- Con relación a los delitos que atentan contra los hogares se identifica que entre las ciudades existen diferencias importantes. En Quito el problema de fraude al consumidor es elevado (44%), mientras que en Cuenca es menor (17.5%) y en Guayaquil es pequeño comparativamente (5%)
- El robo o intento de robo a las viviendas es alarmante. En Quito prácticamente una de cada 5 viviendas han sido objeto de este delito (18.3%) y porcentajes importantes presentan Cuenca (13.5%) y Guayaquil (12.1%)

- El robo de vehículos es más importante en Guayaquil (14.9%) y en Cuenca (13.5%) que en Quito (11%). Pero aunque visto de esa manera resulte inferior comparativamente, es sorprendente que una de cada diez hogares reporten haber sido objeto de intento o de robo del vehículo de la familia en los tres últimos años.
- Si observamos el porcentaje de denuncias por delito, ninguno de ellos llega al 50%. Es decir ni aquel que se denuncia con mayor frecuencia llega a la mitad de lo sucedido.
- En Quito el 90% de los que no denuncian cree que es inútil hacerlo, en Guayaquil el 73% y en Cuenca el 68%
- Siete de cada diez personas se sienten poco o nada seguros caminando en su barrio durante la noche.
- Cuando ocurre un delito, ocho de cada diez afirman que la actuación de la policía es regular o mala y solamente de 3 de cada cien afirman que es muy buena.
- Cuando se aborda la prevención del delito en los jóvenes, como área de interés, la mayoría asevera que es indispensable mayor disciplina por parte de los padres. A la reducción de la pobreza le conceden importancia entre el 15 y el 23%, esto de manera creciente en relación directa con el nivel educativo. A mayor nivel de educación se le concede porcentualmente una menor importancia al endurecimiento de penas. Los de nivel educativo superior le conceden en un 4% papel en la disminución de los delitos de los más jóvenes, en tanto que los de ninguna instrucción lo hacen en el 8.8%.
- El promedio de la población estudiada que habla sobre delincuencia y seguridad en las ciudades estudiadas es de 65%, si relacionamos con el índice victimización significa que es alrededor de 3 veces mayor que la victimización real (22,6%), lo que denota la importancia de esta problemática en la población.

- La sensación de inseguridad es tres veces superior a la victimización real acaecida. Es decir supera con creces la percepción de su ambiente como inseguro y lógicamente impacta en las actividades diarias propias y de la familia.
- Esta primera encuesta de victimización, constituye una línea de base que deberá ser continuada por similares, que permitan tener una idea dinámica de lo que vaya sucediendo y que además podrá medir el impacto logrado por algunas acciones orientadas a modificar esta realidad preocupante.

Bibliografía

- Alvazzi de Frate, Anna *Cara a cara*, Instituto Interregional de Investigación de Naciones Unidas sobre el Delito y la Justicia, Roma, 2000.
- Bridgemen, C y L. Hobbs, *Preventing Repeat Victimization: The Police Officer's Guide*, Home Office Police Research Group, Londres, 1997.
- Dirección Nacional de Política Criminal, *Delito urbano en Argentina*, Buenos Aires, 1997-1998.
- Naredo, María, *Seguridad y ciudadanía: necesidad de un "pacto de convivencia"*, <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n8/amnar.html>, Madrid, 1998.
- Tilley, N, *Thinking About Crime Prevention Performance Indicators*, Home Office Police Research Group, Londres, 1995.

Glosario

Robo en vivienda- Todo caso en que alguien ingresa a un domicilio, en ausencia de sus ocupantes, sin autorización y sustrae o intenta sustraer uno o más elementos. Las preguntas refieren al sujeto entrevistado y comprenden la victimización del resto de la familia conviviente.

Robo de vehículos- Casos en que un automóvil es sustraído del poder de disposición de su dueño contra su voluntad. Se excluyen los casos de uso de violencia contra las personas. Las preguntas se refieren al sujeto o a algún familiar conviviente.

Hurtos personales- Casos en que un objeto es sustraído a una persona sin violencia o con violencia mínima (ej. arrebato callejero).

Robo con violencia- Casos en que un objeto es sustraído a una persona con alto riesgo de que ésta resulte herida, sea por el uso concreto de violencia o de amenazas.

Lesiones o amenazas - Casos en que una persona es víctima de agresiones físicas, o de amenaza de tales agresiones.

Estafa o fraude- Casos en que con el empleo de un medio engañoso una persona obtiene de otra una prestación económica perjudicial para la víctima del engaño.

Corrupción (cohecho)- Casos en que un funcionario público solicita a un particular una suma de dinero u otro bien a fin de hacer o de dejar de hacer algo que le compete en su calidad de tal.

Ofensas sexuales- Casos en que una persona es objeto contra su voluntad de actos de connotación sexual.

En todos los casos se trata de lo que las personas encuestadas consideran, perciben como delito, dando cuenta para nosotros de un hecho presunta-

mente delictivo. Por lo tanto, en este contexto cuando se lea delito se quiere significar lo expuesto precedentemente, de ningún modo el concepto jurídico.